

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALCALA DE HENARES

Edicto

En virtud de haberse acordado en las Diligencias Previas 3610/1989, por muerte de don Enrique López Gómez, por resolución dictada con esta fecha, se hace saber a quienes puedan ser perjudicados por el hecho, doña María Luisa Magro y doña Nieves López Magro en calidad de hijas del fallecido, que pueden mostrarse parte en la causa y renunciar o no a la restitución de la cosa y reparación del daño o indemnización del perjuicio causado por el hecho punible, todo ello a tenor del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y que puede nombrar Abogado y si así lo hiciere, tendrá derecho a la asistencia jurídica gratuita en las condiciones señaladas en el artículo 121 y siguientes de la referida Ley, y de no mostrarse parte el Ministerio Fiscal ejercerá las acciones civiles en el supuesto de que así proceda.

Y para el conocimiento del perjudicado o perjudicados, se expide el presente que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Alcalá de Henares a 4 de mayo de 1990.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—6.090-E.

BARCELONA

Edictos

Doña Nuria Cleries Nerín, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Barcelona.

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 500/1987-3.ª-HB, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Torrent Api, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Ana María Moleres Murazábal, contra la finca especialmente hipotecada por «Viajes Marba, Sociedad Anónima», y por providencia de esta fecha he acordado la celebración de primera y pública subasta para el próximo día 7 de septiembre, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en vía Layetana, número 10, cuarta planta, anunciándose con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la vigente Ley Hipotecaria.

Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de la subasta será el de 24.000.000 de pesetas, precio de tasación de la finca, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve de base para la indicada subasta.

Tercero.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en la forma que establece la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si

los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercero.

Sexto.—Que para el caso de no existir postores en dicha subasta, se celebrará una segunda, en el mismo lugar, el día 5 de octubre, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y de no existir tampoco postores en esta segunda subasta, tendrá lugar una tercera, el día 5 de noviembre, a las diez horas, y sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente y para, en su caso, se notifica al deudor «Viajes Marba, Sociedad Anónima», la celebración de las mencionadas subastas.

Finca objeto de subasta

Urbana, Edificio sito en Calella, con frente a calle Amadeu, antes General Mola, número 57, compuesto de planta baja y dos pisos. El solar en que está ubicado consta de una superficie de 321 metros 90 decímetros cuadrados, edificados en su totalidad en cada una de las tres plantas. Linda: Por su frente, oriente, en línea de 27,05 metros, con dicha calle Amadeu; por la derecha, entrando, norte, en línea de 11,90 metros, con calle Bruguera; por la izquierda, sur, en línea de 11,90 metros, y por la espalda, poniente, en línea de 27,05 metros, con resto de finca de que se segregó, de «Viajes Unión, Sociedad Anónima». Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar, al tomo 980 del archivo, libro 115 de Calella, folio 102, finca número 8.116, inscripción segunda.

Barcelona, 3 de mayo de 1990.—La Magistrada-Juez, Nuria Cleries Nerín.—El Secretario.—1.426-D.



Don Victoriano Domingo Loren, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Barcelona.

Hace saber: Que en los autos de declarativo menor cuantía-reclamación de cantidad, número 420/1989, instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, contra doña María García Prat y don Jaime Santiago García Tura, he acordado, por providencia de esta misma fecha, librar el presente, a fin de citar a don Jaime Santiago García Tura y a doña Martia García Prat, cuyo domicilio se desconoce, a fin de recibirles confesión judicial sobre las posiciones que han sido redactadas por la parte actora y declaraciones pertinentes, señalándose para dicha diligencia, en primera citación, el próximo día 31 de mayo, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Barcelona, vía Layetana, números 8 y 10, y el día 1 de junio, a las nueve treinta horas, en el mismo lugar, bajo apercibimiento de que de no comparecer a la segunda citación ni alegar justa causa que lo impida, podrán ser tenidos por confesos en la sentencia que se dicte.

Dado en Barcelona a 8 de mayo de 1990.—El Magistrado-Juez, Victoriano Domingo Loren.—El Secretario.—3.616-C.

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Barcelona.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.197/1986, Sección 2-P, se siguen autos de ejecutivo—otros títulos, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra María Flora López Freijo y Rafael Canto Segovia, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a la parte demandada:

Finca urbana número 12. Vivienda piso quinto, puerta segunda de la casa sita en la avenida del Doctor Massana, número 9, de Martorell, de 61 metros 84 decímetros de superficie útil. Se compone de recibidor, comedor, cocina, cuatro dormitorios, baño y terraza con lavadero. Linda: Al frente, entrando al edificio, con dicha avenida; derecha, caja escalera general y piso puerta primera de la misma planta; izquierda, terreno destinado a paso, y dorso, calle de San Antonio María Claret. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Martorell, al tomo 1.066, libro 77, folio 163, finca número 3.546, inscripción segunda.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 17 de septiembre, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 7.750.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala, para que tenga lugar la segunda, el próximo día 17 de octubre, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 16 de noviembre, a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Barcelona a 8 de mayo de 1990.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—1.999-16.

CASPE

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por providencia en el juicio de faltas número 231/1988, por imprudencia en tráfico seguidos en este Juzgado, por medio de la presente se cita a Yone Lagunza Arriondo, con documento nacional de identidad número 16.041.665, para que el próximo día 22 de junio de 1990, a las diez cuarenta y cinco horas, comparezca con las pruebas de que intente valerse, ante este Juzgado, sito en plaza Compromiso, número 9, de Caspe (Zaragoza), al objeto de concurrir a la celebración del expresado juicio, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar en derecho.

Caspe, 10 de mayo de 1990.-La Secretaria judicial.-6.113-E.

CASTELLON

Edicto

Don Alejandro Giménez Murria, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Castellón de la Plana,

Hace saber: Que por resolución de esta fecha dictada en autos número 730/1989, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instados por el Procurador señor Rivera Lloréns, en nombre y representación de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra don Rafael Carceller Gil y doña María Antonia Altava Ayora, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días y tipo legal que se dirá, los bienes que luego se describen.

Para tomar parte en la subasta los señores licitadores deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta; en tercera se consignará igual que en segunda; no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta; el remate podrá cederse a tercero; los autos y la certificación registral se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; el rematante aceptará como bastante la titulación existente sin que pueda exigir otra; las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito ejecutado continuarán subsistentes, subrogándose en las mismas el rematante.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las doce horas, conforme al siguiente señalamiento:

Primera subasta: El día 6 de septiembre de 1990. Tipo: El pactado en la escritura de hipoteca.

Segunda subasta: El día 6 de octubre de 1990. Tipo: El 75 por 100 del pactado en la escritura de hipoteca.

Tercera subasta: El día 6 de noviembre de 1990. Sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de subasta

1. Finca número 31.-Local comercial en la planta baja, fachada al mar, del edificio denominado «Calipso», en término de Benicasim, calles del Palmeral y en proyecto, por donde tiene su acceso a través de terraza descubierta. Con una superficie de 135 metros cuadrados. Finca registral número 8.884.

Tasada en escritura de hipoteca a efectos de subasta en la cantidad de 9.577.147 pesetas.

...Dado en Castellón a 7 de mayo de 1990.-El Magistrado-Juez, Alejandro Giménez Murria.-El Secretario.-3.446-C.

JEREZ DE LA FRONTERA

Edicto

Don Ricardo Morales Rodríguez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Jerez de la Frontera,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos números 138/1989, a instancia de Manuel Arévalo Ruiz, contra Josefa Arévalo Ruiz y otros, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados al demandado, que más abajo se describen con su precio, según tasación pericial.

El remate tendrá lugar, en la forma siguiente, en este Juzgado:

En primera subasta, por el tipo de tasación, el día 17 de julio.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100, el día 14 de septiembre.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, sin sujeción a tipo, el día 18 de octubre.

Se advierte a los licitadores:

Primero.-Que no se admitirán posturas en primera y segunda subasta que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segundo.-Que para tomar parte en la primera o segunda subasta deberá consignarse previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercero.-Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarto.-Que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinto.-Que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexto.-Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, de los bienes inmuebles, en su caso, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Séptimo.-Que asimismo estarán de manifiesto los autos.

Octavo.-Que las cargas anteriores y las preferentes -si las hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes que se subastan y su precio son los siguientes:

Finca situada en calle Polas, 35; inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad al tomo 672, libro 278, folio 117, finca número 9.606, inscripción tercera. Ubicada en Pago de Picaduñas, ronda del Caracol. Valorada en 12.340.000 pesetas.

Y para su publicación expido el presente en Jerez de la Frontera a 3 de abril de 1990.-El Secretario, Ricardo Morales Rodríguez.-1.224-D.

MADRID

Edicto

Doña Esperanza Córdoba Castroverde, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos bajo el número 861/1988, para la declaración del estado legal de suspensión de pagos de la Entidad «Manufacturas Rabanal, Sociedad Anónima», en los que con fecha 23 de abril de 1990 se dictó propuesta de providencia en la que se acordaba publicar la convocatoria de Junta general de acreedores en el «Boletín Oficial del Estado», siendo el tenor de la propuesta de providencia en la que se acordaba dicha convocatoria el siguiente:

Tal como se acordaba en auto de fecha 24 de noviembre de 1989, y habiendo transcurrido el plazo

señalado en el mismo de cinco días, sin que la suspensión o los acreedores que representan los dos quintos del total pasivo hayan solicitado el sobreesimiento o la declaración de quiebra, fórmese pieza separada para la determinación de responsabilidades en que hayan podido incurrir los legales representantes de la Sociedad suspensa.

Igualmente, convóquese a Junta general de acreedores para el próximo día 19 de junio de 1990, a las diecisiete horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado; cítese a dicha Junta al suspenso, al Ministerio Fiscal, a los Interventores, al Abogado del Estado y a los acreedores que figuran en la lista provisional formulada por la Intervención en su informe, citándose a los que residan en Madrid por cédula que se librará al Servicio Común de Notificaciones y por carta certificada con acuse de recibo, que se unirá a los que residan fuera de ella, citándose a los acreedores que no puedan ser citados en la forma dispuesta, mediante edictos publicados en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en el tablón de anuncios de este Juzgado, previniendo a los acreedores, que podrán concurrir personalmente o por medio de representante con poder suficiente para ello, y con el título justificativo de su crédito, sin cuyo requisito no serán admitidos; queden a disposición de los acreedores o de sus representantes en la Secretaría de este Juzgado el informe de los Interventores, las relaciones del activo y el pasivo, la Memoria, el balance, la relación de los créditos y sus acreedores con derecho a abstención, y la proposición de convenio presentada por el deudor, a fin de que puedan obtener las copias no notas oportunas, a todos los efectos, y especialmente para los derechos que resulten reconocidos en el artículo 11 de la mencionada Ley, sobre impugnación, omisión y exceso o disminución de créditos según la lista presentada, a verificarse precisamente hasta los quince días antes del señalado para la Junta; hágase saber a los Interventores judiciales que ocho días antes de la celebración de la Junta deberán haber presentado la lista definitiva de acreedores que formen con arreglo a los requisitos del artículo 12 de la citada Ley, y conforme a lo solicitado, entreguense los despachos y edictos acordados expedir al Procurador actor para que cuide de su tramitación con anterioridad al día señalado para la Junta.

Lo anteriormente fotocopiado concuerda bien y fielmente con su original, al que me remito y del que testimonio, y para que el presente sirva para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» lo expido y firmo en Madrid a 8 de mayo de 1990.-La Magistrada-Juez, Esperanza Córdoba Castroverde.-El Secretario.-1.988-3.

MALAGA

Edicto

Don Jesús María Hidalgo Mairena, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Málaga,

Hace saber: Que en los autos número 140 de 1987, seguidos a instancia de «Muebles Sánchez, Sociedad Anónima», contra don Antonio Sánchez Perea, se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez, del bien embargado que se relacionará al final.

El acto del remate tendrá lugar en este Juzgado, sito en calle Córdoba, número 6, 3.º, el día 28 de junio de 1990; de no haber postores en esta primera subasta, se señala para la segunda el día 27 de julio de 1990, y en el supuesto de que tampoco hubiera licitadores, el día 28 de septiembre de 1990 se celebrará la tercera subasta, todas ellas a las doce horas.

El tipo de subasta será el de tasación para la primera; con la rebaja del 25 por 100 para la segunda, y sin sujeción a tipo la tercera.

Para tomar parte en ellas, los licitadores deben consignar, previamente, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los expresados tipos, sin quedar sujeta a esta limitación la tercera, pudiéndose hacer el remate en calidad de cederlo a tercero.

No han sido suplidos los títulos de propiedad, encontrándose los autos y la certificación registral de manifiesto en Secretaría, en donde pueden ser examinados por los licitadores, que deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningún otro.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien a subastar

Piso vivienda, tipo K, en planta décima de altura, del bloque número 3, sito en la avenida Carlos Haya, con fachada también a la calle Monchingo y ronda Intermedia, que forma parte del conjunto denominado «Parque de los Remedios». Tiene una extensión superficial de 144 metros 90 decímetros cuadrados, y tiene vinculado el aparcamiento designado con el número 53 de la planta de sótano, con una superficie total construida, incluidas partes comunes, de 24 metros 40 decímetros cuadrados.

Valorado en 8.500.000 pesetas.

Y para que tenga el presente edicto publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia y en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Málaga a 27 de abril de 1990, doy fe, el Magistrado-Juez, Jesús María Hidalgo Mairena.—El Secretario.—3.439-C.

ONTINYENT

Edicto

Doña Raquel Iranzo Prades, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Ontinyent (Valencia) y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 150/1990, se tramita expediente de suspensión de pagos, a instancia del Procurador don Miguel Vallis Sanchis, en nombre de la Entidad «Santonja, Sociedad Anónima», dedicada principalmente a la fabricación y venta de hilados y tejidos, con domicilio en Ontinyent, travesía de Ramón y Cajal, sin número, y por providencia de este día, se ha tenido por solicitada la declaración de estado de suspensión de pagos de la misma, nombrándose Interventores a don Xavier Sierra Parra, Economista-Censor Jurado de Cuentas; a don Ramón Ferri Llin, Perito Mercantil, y al acreedor, la Entidad «Estampados Sanchis, Sociedad Anónima».

Dado en Ontinyent a 23 de abril de 1990.—La Juez, Raquel Iranzo Prades.—La Secretaria.—1.320-D.

PONTEVEDRA

Edicto

Don Juan Manuel Alfaya Ocampo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Pontevedra.

Hago público: Que ante este Juzgado, con el número 111/1983, se sustancian autos de juicio ejecutivo, a instancia de don Domingo Ubeira Prado, representado por el Procurador don Antonio Daniel Rivas Gandasegui, contra don Laureano Oubiña Piñero y esposa, doña Rosa María Carro Otero, mayores de edad, vecinos de Cambados, con domicilio en la calle Curros Enríquez, 7, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos se acordó sacar a pública subasta, con intervalo de veinte días, los bienes que se indicarán seguidamente, cuyas subastas se celebrarán a las doce horas de los días que se indican a continuación:

Primera subasta, el día 26 de junio de 1990, por el tipo respectivo de tasación, sin que se admitan posturas inferiores a los dos tercios de dicho tipo.

Segunda subasta, el día 20 de julio de 1990, con la rebaja del 25 por 100, sin que se admitan posturas a los dos tercios de este tipo.

Tercera subasta, el día 17 de septiembre de 1990, sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—Para participar en la subasta será preciso depositar previamente en la Secretaría de este Juzgado o establecimiento destinado al efecto, por lo menos, el 20 por 100 del respectivo tipo de tasación.

Segunda.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con el pliego, el importe del 20 por 100 del tipo de tasación o acompañando resguardo de haberla hecho en establecimiento destinado al efecto.

Tercera.—Que podrá intervenir en la puja en calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes que se sacan a subasta

1. Finca denominada «Mourín», sita en el lugar de Tragove, en la parroquia de Corbillón, municipio de Cambados, de una superficie aproximada de 238,00 metros cuadrados, que linda: Norte, con herederos de Eleuterio Otero; sur, con camino vecinal de Tragove a Deiro; este, con Valentin Piñero, y oeste, con Emilio Piñero Sotelo. Valorada en 238.000 pesetas.

3. Vivienda letra E, situada en la séptima planta del portal II, del edificio ubicado en la avenida Pedro Nieto Antúnez, de Cambados, de una superficie de 132,00 metros cuadrados, que linda: Norte, con vivienda letra D; sur, con terreno sin edificar; este, con vivienda letra C, y oeste, con avenida Pedro Nieto Antúnez. Valorada en 7.150.000 pesetas.

Dado en Pontevedra a 8 de mayo de 1990.—El Magistrado-Juez, Juan Manuel Alfaya Ocampo.—El Secretario judicial.—3.631-C.

SAN SEBASTIAN

Edictos

Doña Yolanda Domeño Nieto, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2, Sección Segunda, de esta capital y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 882 de 1989, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Urchegui Astiazarán, contra don Jean Bernard Cahen, en reclamación de 25.215.457 pesetas de principal, intereses y costas, en los cuales he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días, el bien que luego se describirá.

Para el acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, planta 2.ª, calle San Martín, 41, de esta capital, se ha señalado el día 19 del próximo mes de julio, y hora de las nueve treinta, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el valor del bien en cuanto a la primera subasta; para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y sin sujeción a tipo en cuanto a la tercera subasta, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores, en la Mesa del Juzgado, establecimiento destinado al efecto, o por escrito, en pliego cerrado, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del tipo que sirve de subasta, entendiéndose que para la tercera el tipo será el de la segunda, debiendo expresar los licitadores que aceptan las condiciones de la regla octava del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Tercera.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta de dicho artículo están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rema-

tante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que en cuanto a las consignaciones efectuadas para tomar parte en la subasta se estará a lo dispuesto en la regla decimoquinta del repetido artículo.

La finca especialmente hipotecada que luego se describirá, a efectos de subasta ha sido valorada en la escritura de constitución de hipoteca en la cantidad de 25.000.000 de pesetas.

Caso de resultar desierta la primera subasta, para la segunda se señala el día 18 de septiembre próximo y, en su caso, para la tercera el día 16 de octubre próximo, todas ellas a las nueve treinta horas.

Finca que sale a subasta

Local número 1-B, sito en la parte derecha, entrando de la planta baja, de un edificio sito en Irún, y su calle Santiago, números 55 y 57; ocupa 280 metros 7 decímetros cuadrados, y tiene como anejo el patio descubierto que ocupa 36,07 metros cuadrados. Tiene asignado en los elementos comunes el 6,30 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 7 de San Sebastián, al tomo 731, libro 547 de Irún, folio 160 vuelto, finca número 32.278, inscripción tercera.

Quinta.—Que si las subastas no pudieran celebrarse en los días señalados por causas de fuerza mayor, se celebrarán en los siguientes días sucesivos a las mismas horas, excepto que fuera sábado, domingo o festivos.

Dado en San Sebastián a 24 de abril de 1990.—La Magistrada-Juez, Yolanda Domeño Nieto.—El Secretario.—3.467-C.

★

Don Luis Blas Zuleta, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 y Decano de la ciudad de San Sebastián y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 204 de 1990, Sección Segunda, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 129 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa, representada por el Procurador de los Tribunales don José Luis Tamés Guridi, contra la finca especialmente hipotecada por don Manuel Fraile Sánchez y doña María Pilar Ancín Obanos, en los cuales mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por primera vez, término de veinte días y precio especialmente señalado en la escritura de hipoteca, el inmueble cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, planta segunda, de esta capital, se ha señalado el día 29 del próximo mes de junio, y hora de las diez treinta, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo de subasta.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del invocado precepto legal, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que

el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca especialmente hipotecada y que a continuación se describirá, a efectos de subasta ha sido tasada en la suma de 6.522.400 pesetas.

Descripción de la finca:

Casa unifamiliar señalada con el número 16, enclavada en un grupo construido sobre la parcela III-D, del polígono 59, subpolígonos 1, 3 y 5 de Irún. Se compone de sótano, planta baja y una planta alta.

Para el caso de que no hubiera postores en esta primera subasta, se señala para la segunda subasta, que sale con la rebaja del 25 por 100 el próximo día 30 de julio a la misma hora y lugar y también para el caso de que no hubiera postores en esta segunda subasta, se señala para la tercera subasta, que sale sin sujeción a tipo, el próximo día 28 de septiembre, a la misma hora y lugar.

Si por alguna causa mayor se suspendiera alguna de las subastas, se celebrarían al siguiente día hábil a la misma hora y lugar.

San Sebastián, 27 de abril de 1990.-El Magistrado-Juez, Luis Blas Zuleta.-El Secretario.-3.469-C.

★

Doña Yolanda Domeño Nieto, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de la ciudad de San Sebastián y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 851 de 1989, Sección Primera, penden autos de juicio ejecutivo promovidos por Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa, representada por el Procurador señor Tamés Guridi, contra «Talleres Kaia, S.R.C.» y otros, en los cuales mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, término de veinte días, los bienes embargados cuya reseña se hará al final.

Se hace constar:

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar ante la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en el Palacio de Justicia, planta segunda, piso izquierda, de esta capital, se ha señalado el día 4 del próximo mes de julio, y hora de las once.

Primero.-Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación.

Segundo.-Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercero.-Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 efectivo del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta y, en su caso, lo previsto en el artículo 1.500, párrafo 3.º de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarto.-Caso de resultar desierta la primera subasta, se señala para la segunda el día 3 de septiembre a las once horas, con rebaja del 25 por 100 del valor de los bienes y, en su caso, para la tercera, el día 15 de octubre a la misma hora, ésta sin sujeción a tipo, pudiendo hacerse en todas ellas el depósito, por escrito en pliego cerrado.

Inmuebles objeto de subasta

Piso 7.º izquierda, izquierda, de la casa número 25, sita en la calle Coronel Beorlegui, hoy denominada calle Hamarretxeta de Pasajes Ancho. Tiene una superficie de 65,63 metros cuadrados. Trastero B-3, sito en la zona bajo cubierta de la misma casa citada. Tiene una superficie de 2,16 metros cuadrados. Tasada a efectos de subasta en 7.000.000 de pesetas.

Vivienda letra D o número 1, del portal número 2, escalera derecha del piso 2.º del bloque número 15, del polígono 6 de Lasarte, hoy denominado plaza Oztarán, número 2-2.º D. Tiene una superficie de 64,50 metros cuadrados. Tasada a efectos de subasta en 6.500.000 pesetas.

Una participación de una sexta parte indivisa de la planta baja o semisótano del bloque 20, hoy denominado portal número 9, del polígono 6 o plaza de Oztarán de Lasarte. Tiene una superficie de 149 metros cuadrados. Tasada a efectos de subasta en 1.500.000 pesetas.

Para el caso de no poder celebrar una subasta por causas de fuerza mayor, la misma se celebraría al día siguiente o sucesivos excepto sábados y festivos.

Dado en San Sebastián a 7 de mayo de 1990.-La Magistrada-Juez, Yolanda Domeño Nieto.-El Secretario.-3.468-C.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Don Jaime Esain Manresa, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Santa Cruz de Tenerife y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 291/1986, se siguen autos de juicio ejecutivo a nombre de la Entidad Caja General de Ahorros de Canarias contra la Compañía «Explotaciones Agrícolas La Jaquita, Sociedad Limitada», en cuyo procedimiento he acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, el siguiente bien:

Rústica.-Trozo de terreno erial en el sitio que llaman «La Jaquita», con una extensión superficial de dos hectáreas 48 áreas 12 centiáreas. Es parte de la parcela 89 del polígono 5 del Catastro. Sobre la finca descrita se han realizado las siguientes edificaciones: 1) Vivienda de una sola planta de 125 metros cuadrados; 2) Vivienda de una sola planta de 159 metros cuadrados; 3) Nave de una sola planta destinada a empaquetado de 200 metros cuadrados; 4) Nave de una sola planta destinada a invernadero de placas rígidas de 1.900 metros cuadrados; 5) Nave de una sola planta destinada a invernadero de cristal de 11.879 metros cuadrados. Inscripción, tomo 381 del archivo, libro 87, folio 102, finca número 7.179, inscripción tercera. Valor, 44.000.000 de pesetas.

Se ha señalado para el acto del remate el día 29 de junio, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, Ruiz de Padrón, 3, bajo las condiciones siguientes:

Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto cuanto menos el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquel, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Que los autos y certificación de cargas están de manifiesto en Secretaría no habiéndose suplido los títulos de propiedad.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que podrá hacerse a calidad de cederlo a tercera persona.

Dado en Santa Cruz de Tenerife, 2 de mayo de 1990.-El Magistrado-Juez, Jaime Esain Manresa.-El Secretario.-1.992-3.

SANTANDER

Edicto

Don Jesús Delgado Cruces, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de Santander.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 44/1989, se siguen autos de juicio de menor cuantía con embargo preventivo, a instancia de «Talleres Alsai, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Mantilla Rodríguez, contra don Marcos Alvarez Santana y doña Aurora Leticia Madrid Treves, ambos mayores de edad y vecinos de Santander, sobre reclamación de cantidad (1.430.359 pesetas), y en virtud de providencia dictada el día de la fecha en mencionados autos, hoy en ejecución de sentencia, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, con los requisitos que luego se dirán, los bienes inmuebles y que son los siguientes:

Parcela de terreno señalada con el número 35, en la urbanización «Somoboo», en el pueblo de Somo; con una superficie aproximada de 2.400 metros cuadrados. Esta finca tiene el número registral 7.517 del Registro de la Propiedad de Santoña. Valorada en 4.950.000 pesetas.

Parcela de terreno señalada con el número 31, radicante en la urbanización «Somoboo», en el pueblo de Somo, con una superficie aproximada de 2.406 metros cuadrados. Existe en esta parcela una vivienda unifamiliar en construcción, y figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Santoña con el número 7.513. Valorada en 22.000.000 de pesetas.

Siendo la suma total del valor de los bienes de 26.950.000 pesetas.

Primera.-La primera subasta tendrá lugar el día 21 de junio, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, siendo el tipo de licitación el consignado en la descripción de los bienes, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la misma:

a) Deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, el 20 por 100 del tipo de tasación de dichos bienes.

b) No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, siendo de aplicación para los licitadores las normas prevenidas en el artículo 1.499.

c) Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

d) Que las certificaciones del Registro de la Propiedad que suplen el título de propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán examinarse por los que quieran tomar parte en la subasta.

Segunda.-La segunda subasta tendrá lugar el día 23 de julio, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 en su tipo de licitación.

Tercera.-La tercera subasta tendrá lugar el día 21 de septiembre, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo, previniendo a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 de tasación que sirvió de base en la segunda subasta.

Siendo de aplicación para estas dos últimas subastas los apartados c) y d) de la primera.

Dado en Santander a 9 de abril de 1990.-El Magistrado-Juez, Jesús Delgado Cruces.-La Secretaría.-1.989-3.

VALENCIA

Edictos

Doña Lucía Sanz Díaz, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 10 de Valencia.

Hace saber: Que en procedimiento ejecutivo que se sigue en este Juzgado bajo el número 183 de 1987, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad

Anónima», contra don Blas Escrig Calvo y esposa, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo de tasación los bienes inmuebles que al final se describirán; para cuya celebración se ha señalado el día 20 de septiembre próximo, a las once horas de la mañana, en la Sala de Audiencia Pública de este Juzgado, sito en Valencia, avenida Navarro Reverter, 1, planta 9.ª, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y las siguientes:

Primera.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Segunda.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado el día 23 de octubre próximo y hora de las once de la mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, para la celebración de segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; y para el supuesto de que tampoco acudieran postores a dicha segunda subasta se ha señalado para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 21 de noviembre próximo a la misma hora y en el mismo lugar que las anteriores.

Cuarta.—Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebraría al siguiente día, a la misma hora; o, en sucesivos días, si se repitiera o persistiere tal impedimento.

Bien objeto de subasta

Unico.—Una tercera parte indivisa de una urbana compuesta de edificio, en término de Valencia, chaflán a la calle Cádiz, número 100. Destinada a estación de servicio de carburantes para vehículos a motor. Consta de edificio situado al fondo junto a la pared divisoria con la casa colindante y que tiene su entrada por avenida Peris y Valero, es de planta baja con altílo. En que están ubicados despachos, cabinas y servicios, dotado de siete surtidores, cuatro de gasolina, dos de gas-oil y un aparato mezclador, y próximo a la pared divisoria del inmueble que se describe con la casa sita en calle Cádiz, y que está en el número 98, existen dos compresores de aire; la estación está dotada de visera o marquesina apoyada por dos columnas. Ocupa la total superficie del solar 457,40 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia-12, tomo 295, libro 172, folio 199, finca 16.995.

Tasado para subasta en 6.500.000 pesetas.

Sirve además el presente para notificación a los demandados de las subastas señaladas, por si resultare negativa la notificación personal acordada practicarles.

Valencia, 30 de abril de 1990.—La Magistrada-Juez, Lucía Sanz Díaz.—La Secretaria.—2.007-10.

★

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Valencia.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 854/1982, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancia de la Procuradora doña Elena Gil Bayo, en representación de Caja de Ahorros de Valencia, contra Manuel Nagore Escartí, Pilar Junca-della Adell, Daniel García Millet, «Proalco, Sociedad Limitada», representados por la Procuradora señora García Carreno, en reclamación de cantidad; en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados:

Propiedad de Manuel Nagore Escartí y Pilar Junca-della Adell:

Vivienda en séptima planta alta, izquierda, mirando a la fachada, puerta 14 de la escalera derecha, edificio en Valencia, calle Juan Peña, número 16. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia-2, al tomo 1.406, libro 171, folio 101, finca número 16.959. Tasada en la cantidad de 2.469.000 pesetas.

Propiedad de Daniel García Millet:

Huerta en partida del Camino de Castrai. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dolores, al tomo 676, folio 244, finca 4.709, inscripción tercera, de Almoradí. Tasada en la cantidad de 534.296 pesetas.

Propiedad de «Proalco, Sociedad Anónima»:

Urbana; finca 36, apartamento tipo F, planta tercera, en alto, edificio «Entre-Mares», en Oropesa; acceso por el Cami de Morro de Gos, sin número, antigua partida La Muntanyeta de San Josep. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Castellón-2, al tomo 1.324, libro 478, folio 129, finca 5.390. Tasada en la cantidad de 2.246.500 pesetas.

Local comercial, tipo G, en planta baja, edificio «Sirocco I», del complejo «Sirocco», en playa de Oropesa del Mar, paseo Marítimo, sin número. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Castellón-3, al tomo 526, libro 60, folio 69, finca 6.223. Tasada en la cantidad de 2.257.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Navarro Reverter, el próximo día 13 de septiembre, a las once treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el que se ha indicado para cada uno de los lotes, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 50 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 50 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliere la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultara desierta la primera subasta, se señala que tenga la segunda el próximo 4 de octubre a las once treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 6 de noviembre, también a las once treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Se notifican dichos actos a los demandados a efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Valencia, a 9 de mayo de 1990.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—2.008-10.

Doña María José Juliá Igual, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Valencia.

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario que se sigue en este Juzgado con el número 580/1989, a instancias de la Procuradora doña María José Montesinos Pérez, en nombre de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra doña Carmen Hernández García y don Jorge Ramón García, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, por el valor de su tasación, el bien que se dirá, para lo que se señala el día 20 de junio de 1990, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

En prevención de que no hubiere postor en la primera, se señala para la segunda subasta de los bienes, por el 75 por 100 del valor de su tasación, el día 18 de julio, a la misma hora, en igual lugar.

Para el caso de que no hubiere postor en la segunda, se señala para la tercera subasta de los bienes, sin sujeción a tipo, el día 19 de septiembre de 1990, a la misma hora y en igual lugar.

Si cualquiera de las subastas tuviere que suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebraría el siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la misma.

La subasta se celebrará con arreglo a las condiciones establecidas en el vigente artículo 131 de la Ley Hipotecaria; haciéndose constar que el establecimiento donde habrá de hacerse la consignación del 20 por 100 es en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (urbana de Colón número 39), cuenta 4442, abierta a nombre de este Juzgado; previniéndose a los postores que no serán admitidos sin la previa presentación del resguardo que acredite la consignación; los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Al propio tiempo se hace constar que el presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados, de los señalamientos efectuados, para el caso de no ser habidos en el domicilio designado para oír notificaciones.

Bien que se subasta

Finca situada en la calle Canalejas, hoy Comunidad Valenciana, 1-3; escalera 2.ª-T, de la población de Almoradí. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dolores, al folio 143, tomo 1.205, libro 154 de Almoradí, finca 13.611, inscripción tercera. Valorada en 3.832.000 pesetas.

Dado en Valencia a 11 de mayo de 1990.—La Magistrada-Juez, María José Juliá Igual.—El Secretario.—2.006-10.

★

Doña María Jesús Ballester Anón, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 641/1989, se tramita juicio de desahucio instado por la Procuradora doña María José Montesinos Pérez, en nombre y representación de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra doña Sacramento Ortiz Descalzo y don Salvador Ferrer Aparisi, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de quince días, los bienes que al final se relacionan.

La subasta se celebrará el día 25 de junio próximo, a las once treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o el establecimiento destinado al efecto, «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal calle Colón, número 39, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día a la misma hora y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría; y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 12 de julio próximo, a las once treinta horas, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación; y no habiendo postor que ofrezca las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 17 de septiembre de 1990, a las once treinta horas.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bienes objeto de subasta

Vivienda en planta baja, señalada su puerta con el número 1, tipo A. Ocupa una superficie útil de 89 metros 99 decímetros cuadrados. Lindante: Mirando a la fachada, frente, calle Carraixet y patio de luces; derecha, rellano de escalera, vivienda puerta 2 y patio de luces; izquierda, linde general del edificio, y fondo, rellano de escalera, cuartos trasteros y patio de luces. Cuota de participación 3,09. Inscripción: Tomo LL82, libro 37 de Almacera, folio 63, finca 4.405. Forma parte del edificio en Almacera, con fachada a la calle de Carraixet, sin número de policía. Valorada en 4.480.000 pesetas.

Valencia, 14 de mayo de 1990.—La Magistrada-Juez, María Jesús Ballester Añón.—El Secretario.—2.009-10.

VALLADOLID

Edicto

Don José Jaime Sanz Cid, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de esta ciudad de Valladolid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 890-A/1988, se sigue procedimiento civil, en vía de apremio, a instancia de «Banco Central, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, en el cual se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados como de la propiedad del deudor, que al final se reseñan, bajo las advertencias y prevenciones siguientes:

Primera.—La subasta tendrá lugar, en primera licitación, en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 26 de junio, y hora de las once de su mañana; no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes del tipo de tasación.

Segunda.—Caso de no rematarse ni adjudicarse los bienes, se celebrará segunda subasta de los mismos, con la rebaja del 25 por 100 del valor de aquéllos, que tendrá lugar en el mismo sitio y hora que los

indicados anteriormente para la primera subasta, el día 26 de julio; no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes de la tasación con la rebaja dicha anteriormente.

Tercera.—En el supuesto de que no se rematasen o adjudicasen los bienes subastados, se celebrará tercera subasta de los mismos, sin sujeción a tipo, que también tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, a las once de su mañana, el día 24 de septiembre, y en la que se tendrá en cuenta, en su caso, lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.—Para tomar parte en las subastas indicadas precedentemente, los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del importe efectivo que sirva de tipo para cada una de ellas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinta.—Que en cualquiera de las subastas señaladas anteriormente, desde su anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que se depositará en la Mesa de este Juzgado junto con el importe de la consignación a que se refiere el apartado anterior.

Sexta.—Que el señalamiento de las subastas, que por el presente edicto se anuncian, se ha hecho a instancia de la Entidad actora, sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad.

Séptima.—Que las cargas y gravámenes que puedan afectar a la finca objeto de las presentes subastas, si existieren, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Vivienda letra B de la planta quinta del inmueble número 8 de la calle de las Mercedes, de esta ciudad (antes 4), que consta de «hall», cocina, dos baños, tres dormitorios y salón-comedor, con una superficie útil de 90 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 2.025, folio 33, finca 18.866, inscripción primera.

Tasada pericialmente en la suma de 11.200.000 pesetas.

Dado en Valladolid a 26 de abril de 1990.—El Magistrado-Juez, José Jaime Sanz Cid.—El Secretario.—1.991-3.

VIGO

Edicto

En virtud de lo acordado por este Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Vigo, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 421/1989-J-5, tramitado a instancia de la Caja de Ahorros Municipal de Vigo, contra don Juan Estraviz Portela, se manda sacar a pública subasta los bienes hipotecados que se dirán a continuación, por término de veinte días.

Lugar, fecha y condiciones de la subasta

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia de Vigo, en las siguientes fechas:

- La primera subasta se celebrará el día 6 de septiembre, a las doce treinta horas.
- La segunda subasta, caso de no haber postores en la primera, el día 4 de octubre, a las doce treinta horas.
- Y la tercera, también en el caso de no haber postores en la anterior, el día 5 de noviembre, a las doce treinta horas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en las mismas se observarán las siguientes condiciones:

Primera.—En la primera el tipo de subasta será el precio de 5.481.000 pesetas, que es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca. En la segunda se producirá una rebaja del 25 por 100 del tipo. Y en la tercera se celebrará sin sujeción a tipo, teniéndose en cuenta lo que al efecto dispone la regla duodécima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y también por escrito en pliego cerrado, verificándose junto al mismo la consignación a que se refiere el número anterior.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta, están de manifiesto en la Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien hipotecado objeto de subasta

Piso séptimo interior de la casa señalada con el número 40 a la Gran Vía, en esta ciudad de Vigo; de superficie de unos 90 metros cuadrados, aproximadamente, construido sobre la terraza en plano posterior. Linda: Este, por donde tiene su entrada, con la escalera, patio de servicio mancomunado con otros pisos, pared medianera que separa de los pisos anteriores y escalera que da a terraza anterior, en plano superior, cuya propiedad le es inherente, que hace de cubierta en parte, dado que desde ella se accede por escalera a desván con cubierta de teja, cuya propiedad le es inherente; oeste, con el patio inherente al bajo, que linda con el camino viejo al Couto; norte, pared medianera con casa de Benito Alvarez Moleiro, y sur, pared medianera también con casa de Andrés Rivas Guerra. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Vigo al tomo 621, folio 95 vuelto, finca número 13.034, inscripción sexta. Se fijó como tipo para la subasta la cantidad de 5.481.000 pesetas.

Y al mismo tiempo se notifica al ejecutado don Juan Estraviz Portela, en ignorado paradero, los señalamientos de las subastas acordadas.

Dado en Vigo a 9 de mayo de 1990.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—2.001-5.

VITORIA-GASTEIZ

Edicto

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Vitoria-Gasteiz y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento S. H. artículo 131, número 435/89 (J.4), a instancia de Caja Provincial de Ahorros de Alaya, representada por el Procurador don Juan Carlos Usatorre Zubillaga, contra «Transportes Campin, Sociedad Anónima»; en el que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio pactado en escritura de hipoteca los bienes inmuebles como propiedad de la parte demandada:

Terreno, al sitio denominado «Pelambre»; con una extensión de 6.586 metros cuadrados. Responde de 14.280.000 pesetas de principal, intereses y costas.

Terreno anexo al anterior, ubicado en el mismo sitio; una extensión de 1.609,10 metros cuadrados. Responde de 2.520.000 pesetas de principal intereses y costas.

Valoración para subasta en 42.650.000 pesetas y 7.532.000 pesetas, respectivamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado, el día 25 de junio, a las diez horas, previniendo a los licitadores:

Primero.—Si no hubiere postor en la primera subasta se señala segunda para el próximo día 17 de julio, a las diez horas, con el 25 por 100 de descuento sobre el precio de tasación, y si ésta resultara desierta se celebrará tercera subasta sin sujeción a tipo, el día 12 de septiembre, a las diez horas, todas ellas en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Segundo.—Que dichos bienes salen a subasta por el precio antes señalado, no admitiéndose posturas inferiores al tipo fijado.

Tercero.—Que para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente en Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 1490570-1, clave 18, una cantidad igual al 20 por 100 efectivo del tipo indicado, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse las posturas en calidad de ceder el remate a tercera persona, así como por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado junto a aquél el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarto.—Que los autos de juicio sumario hipotecario número 435/89 (j.4) y la certificación expedida por el Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Vitoria-Gasteiz a 8 de mayo de 1989.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—1.990-3.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

Don Félix Villegas García, nacido el 10 de noviembre de 1951, hijo de Félix y de Carmen, natural de Moral Reina, partido de Valladolid, provincia de Valladolid, de oficio viajante, domiciliado últimamente en plaza San Francisco Javier 1, Bilbao, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción número 4 de Bilbao, con el fin de ser reducido a prisión, según lo acordado por la ilustrísima Audiencia Provincial de Bilbao, Sección Primera, en causa número 38/1986, por el delito contra salud pública, apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Bilbao, 25 de abril de 1990.—El Juez de Instrucción.—753.

ANULACIONES

Juzgados militares

Habiéndose regularizado la situación militar de los mozos del R/1987-88, relación que se adjunta, nacidos en Vizcaya, se cancelan y dejan sin efecto órdenes de busca y captura que se tenían interesadas en las personas de los citados mozos.

Nullidad de requisitorias de los mozos del R/1987-88, con expresión de órgano de alistamiento, apellidos y nombre, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad, padre y madre

48.130. Palacio Pabanelo, Angel. 7 de junio de 1967. 948.130.835. José y María.
48.130. Gómez Pena, José. 8 de junio de 1967. 948.130.128. Luis y Clara.
48.130. Fernández Fernández, Julio. 1 de julio de 1967. 948.130.886. Tarsicio y Fulgencia.
48.130. García Ruano, Heliodoro. 11 de julio de 1967. 948.130.057. Heliodoro y Felipa.
48.201. Esteves Pirez, Juan. 17 de julio de 1967. 94.820.130. Francisco y Juana.
48.130. Cano Corcés, Miguel. 27 de julio de 1967. 948.130.609. Antonio y María.

48.130. Pintado Sáenz, Francisco. 22 de septiembre de 1967. 948.130.955. Francisco y Fernanda.
48.130. Guerrero Meno, Francisco. 1 de octubre de 1967. 948.130.225. Francisco y Constantina.
48.130. Alvarez Ubeda-Portugués, Manuel. 3 de octubre de 1967. 948.130.387. Martín y Mónica.
48.130. Navas García, Luis. 11 de octubre de 1967. 948.130.727. Tomás y Consuelo.
48.130. Fernández Carazo, Faustino. 9 de noviembre de 1967. 948.130.873. Higinio y Consuelo.
48.130. Mujorosa Casal, Javier. 21 de noviembre de 1967. 948.130.716. José y Consuelo.
48.130. Calvarro López, Juan. 28 de noviembre de 1967. 948.130.583. Teófilo y Máxima.
48.130. Tejada García, José. 29 de noviembre de 1967. 948.130.341. Segundo y Margarita.
48.130. Gandarias Delval, José. 23 de diciembre de 1967. 948.130.976. José y Marina.
48.130. Acebedo Ruiz, José. 29 de diciembre de 1967. 948.130.313. Cristóbal y Antonia.
48.001. Diégo Martín, José. 3 de diciembre de 1967. 948.001.082. José y Valentina.
48.130. Valrijo Pascual, Javier. 24 de enero de 1968. 948.130.429. Jesús y María.
48.130. López Ojeda, José. 28 de enero de 1968. 948.130.454. Antonio y Ascensión.
48.001. Uriarte Delgado, Oscar. 18 de febrero de 1968. 948.001.153. Juan y Florentina.
48.130. Nuñez Gaviña, Joaquín. 28 de febrero de 1968. 948.130.774. Joaquín y María.
48.130. Ojanguren Rodríguez, José. 7 de marzo de 1968. 948.130.786. Ricardo y Rosa.
48.130. Esturno Rodríguez, José. 14 de marzo de 1968. 948.130.848. José y Felicidad.
48.800. Donay Martín, Joseba. 20 de marzo de 1968. 948.800.676. Esteban y María.
48.130. Rodríguez Arroyo, Francisco. 24 de marzo de 1968. 948.130.068. Emilio y Carmen.
48.130. Muñoz la Torre, Moisés. 28 de marzo de 1968. 948.130.728. Moisés y Francisca.
48.130. Rodríguez Sáenz, Juan. 3 de abril de 1968. 948.130.108. Plácido y María.
48.130. Monje Gómez, José. 11 de abril de 1968. 948.130.685. Jesús e Isabel.
48.001. Ferreiro Rodríguez, Delfín. 16 de abril de 1968. 948.001.416. Delfín y Adelaida.
48.130. Pérez Tubilleja, Julio. 22 de abril de 1968. 948.130.893. Fidel y Raquel.
48.710. Alcora Grisalba, Carlos. 23 de abril de 1968. 948.710.007. Carlos y Martina.
48.130. Romero Linares, Jesús. 17 de mayo de 1968. 948.130.134. José y Josefa.
48.130. Ruiz Muñoz de León, Ramiro. 25 de mayo de 1968. 948.130.170. Ramiro y Amparo.
48.130. Lorenzo González, José. 5 de junio de 1968. 948.130.471. Pedro e Inés.
48.130. López de la Manzanara Borrego, Roberto. 6 de junio de 1968. 948.130.469. Manuel e Isabel.
48.710. La Fuente Estrada, José. 7 de junio de 1968. 948.710.066. José y Dolores.
48.001. Gordoqui Ibañez, Inaki. 10 de junio de 1968. 948.001.951. Ignacio y Leonor.
48.130. Méndez de la Huerca, Salvador. 12 de junio de 1968. 948.130.639. Salvador y Lucía.
48.130. Rodríguez Vigiola, Marcos. 3 de junio de 1968. 948.130.119. Manuel y Julia.
48.130. Zurieta Puerta, Aitor. 8 de julio de 1968. 948.130.556. Luciano y María.
48.270. Agostino Salomón, Manuel. 17 de julio de 1968. 948.270.001. Manuel y Carmen.
48.130. Riaño Belarde, Francisco. 24 de julio de 1968. 948.130.041. Felipe y Pilar.
48.820. Pardo Torres, Miguel. 1 de enero de 1969. 488.200.291. Segundo y Carmen.
48.760. Pereda de Paz, Pablo. 8 de enero de 1969. 487.600.621. Emilio y Venancia.
48.130. Sanz de Diego, Manuel. 26 de enero de 1969. 481.304.332. Manuel y Julia.
48.130. Santa María Redondo, Juan Carlos. 14 de febrero de 1969. 481.304.300. Ignacio y Milagros.
48.130. Rodríguez de Prado, Isidoro. 19 de febrero de 1969. 481.304.024. Emilio y Paulina.
48.130. Jiménez Boda, Rafael. 26 de febrero de 1969. 481.302.902. Rafael y Esther.
48.800. García Calleja, Luis. 28 de febrero de 1969. 488.000.656. Luis y Angeles.

48.800. Prado Báñez, José. 4 de marzo de 1969. 488.000.682. Eutiquio y Julia.
48.130. Arenas Alvarez, Roberto. 17 de marzo de 1969. 481.301.429. Abel y Esther.
48.800. Gandazabal Requena, Arturo. 19 de marzo de 1969. 488.000.659. Gregorio y Soledad.
48.130. Fernández Martín, Ignacio. 2 de marzo de 1969. 481.302.223. Tomás y Teresa.
48.130. Lorenzo Baquerizo, José Luis. 19 de abril de 1969. 481.303.086. Alfonso e Isabel.
48.130. Rubio Martínez, Juan. 19 de abril de 1969. 481.304.123. Domingo y Juana.
48.550. Oñederra Mayoral, Ignacio. 3 de mayo de 1969. 485.500.085. Tomás y Aurora.
48.130. Garay del Arno, Joaquín. 19 de mayo de 1969. 481.302.337. Joaquín y Socorro.
48.130. Robles Guerrero, Francisco. 3 de junio de 1969. 481.303.999. Manuel y Antonia.
48.130. Puente de las Heras, Fernando. 4 de junio de 1969. 481.303.875. Fidel y Amelia.
48.820. Martínez de la Hidalga López, Hernesto. 11 de junio de 1969. 488.200.241. Ernesto y Rosa.
48.820. Martínez de la Hidalga López, Koldoboka. 11 de junio de 1969. 488.200.242. Ernesto y Rosa.
48.110. Echevarri Larralde, Antonio. 17 de junio de 1969. 481.100.024. Tomás y Josefina.
48.830. López Aróstegui Sáenz, Guillermo. 26 de junio de 1969. 488.300.036. Jaime y Begoña.
48.910. Noreno Ruiz, Francisco. 1 de julio de 1969. 489.100.022. Francisco y Rosario.
48.820. Santiesteban Díez, Pedro. 5 de julio de 1969. 488.200.389. José y Avelina.
48.130. Apricio Fernández, José Javier. 7 de julio de 1969. 481.301.389. Cipriano y Juliana.
48.130. Llana Rodrigo, Luis Miguel. 9 de julio de 1969. 481.302.981. Miguel e Irene.
48.130. Caro Ceberino, Bernardo. 19 de julio de 1969. 481.301.782. Francisco y Ana.
48.130. Duque Núñez, Cesareo. 21 de julio de 1969. 481.302.088. Cesareo y Eulalia.
48.820. Fernández del Campo, José. 21 de julio de 1969. 488.200.106. Vicente y Veneranda.
48.130. Huertas Martínez, Miguel. 3 de julio de 1969. 481.302.834. Andrés y Luisa.
48.130. Zúñiga Pinto, Jesús. 4 de agosto de 1969. 481.304.682. Jesús y María.
48.820. Vázquez González, Juan. 6 de agosto de 1969. 488.200.434. Claudio y Pilar.
48.130. Barrocal Benito, Miguel Angel. 11 de agosto de 1969. 481.301.553. Angel y María.
48.150. Ibarreche Urriegen, Endika. 21 de agosto de 1969. 481.500.342. Enrique y Nieves.
48.130. Palenzuela Barreiros, Rafael. 22 de agosto de 1969. 481.303.650. Rafael y Milagros.
48.550. Chacártegui Guezuraga, Alexander. 28 de agosto de 1969. 485.500.032. Ignacio y Carmen.
48.030. González García, José. 13 de septiembre de 1969. 480.300.091. José y Magdalena.
48.130. Quintana Fernández, Pablo Ramón. 16 de septiembre de 1969. 481.303.890. Agustín y Tomasa.
48.130. Masa de la Calle, Tomás. 18 de septiembre de 1969. 481.303.302. Tomás y Agripina.
48.910. López Callo, Manuel. 10 de octubre de 1969. 489.100.026. Jesús y Carmen.
48.130. Narvaiza Arredondo, Jesús María. 12 de octubre de 1969. 481.303.520. Jesús y Emilia.
48.130. Díaz Neila, Alberto. 20 de octubre de 1969. 481.302.015. Ciraco y Eladia.
48.130. Gómez Samaniego, Luis Carlos. 6 de noviembre de 1969. 481.302.551. Agapito y Amelia.
48.130. Suárez Rodríguez, José Manuel. 1 de noviembre de 1969. 481.304.410. Abel y Genoveva.
48.110. Giménez Beltrán, Pedro. 15 de noviembre de 1969. 481.100.042. Agustín y Juana.
48.130. Gómez Matesanz, Juan Carlos. 27 de noviembre de 1969. 481.302.536. Saturnino y Pilar.
48.130. García de la Varga, Roberto. 1 de diciembre de 1969. 481.302.364. Elicio y Fermína.
48.130. Méndez López, José Pedro. 11 de diciembre de 1969. 481.303.355. José y Dolores.
48.130. Castillo Gil, César. 22 de diciembre de 1969. 481.301.842. Octavio y Efilia.

Bilbao a 1 de marzo de 1990.—El Comandante, Jefe accidental del Centro Provincial de Reclutamiento de Vizcaya, José Luis López Ortega.—449.